

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO Y DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE POSTULEN PROPUESTAS PARA IMPLEMENTAR PROYECTOS TERRITORIALES PARA DESARROLLAR EL CICLO 1, CON POBLACIÓN NO ALFABETIZADA DE 15 AÑOS EN ADELANTE, EN ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN - ETC, FOCALIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - REC 2022

En el marco de lo dispuesto en el cronograma de la guía de postulación de la presente convocatoria, el comité evaluador del presente proceso se permite comunicar el informe final de evaluación de las propuestas presentadas por parte de las IES de la siguiente manera:

Propuestas recibidas:

Nº	IES	Zona	Fecha de presentación
1	Universidad Abierta y a Distancia - UNAD	1	6 de diciembre de 2023
2	Universidad Cooperativa de Colombia	1	11 de diciembre de 2023
3	Universidad Tecnológica del Choco – UTCH	3	11 de diciembre de 2023

Acorde con la evaluación preliminar realizada por la entidad se consolido de la siguiente manera:

No	PROPONENTE	ZONA	JURÍDICOS	TÉCNICOS	CONSOLIDADO
1	Universidad Abierta y a Distancia - UNAD	1	HABILITADA	NO HABILITADA	<u>NO HABILITADA debe subsanar</u>
2	Universidad Cooperativa de Colombia	1	HABILITADA	NO HABILITADA	<u>NO HABILITADA debe subsanar</u>
3	Universidad Tecnológica del Choco – UTCH	3	HABILITADA	RECHAZADA	<u>RECHAZADA</u>

NOTA: Las IES deberán efectuar la subsanación del presente informe dentro del término establecido por la entidad para tal efecto.

VERIFICACIÓN DE LAS SUBSANACIONES RECIBIDAS

Zona 1

N° 1 IES Universidad Cooperativa de Colombia

Verificación de requisitos técnicos

N°	Requisito	Subsanó Si / No	Observaciones
1	<p>Propuesta de alfabetización atendiendo a los requisitos mínimos señalados en el numeral 18 del Anexo técnico.</p> <p>Observación comité evaluador:</p> <p>NO CUMPLE con la propuesta de alfabetización conforme a los requerimientos exigidos. 1. No se identifican los principios de calidad de la propuesta, por ejemplo, capacitaciones, docentes, estrategias pedagógicas, apropiación de los aprendizajes. 2. No se identifica la articulación entre el proceso de alfabetización, el modelo educativo flexible, educación inclusiva, el DUA y el plan de ajustes razonables. Es importante desarrollar la atención del servicio público de la educación con enfoque en la diversidad de estudiantes en el contexto y el MEF seleccionado. 3. La ruta de formación para el CLEI 1 MEF A Crecer, lo fundamental es cómo se materializa el MEF en el departamento de la Guajira y los municipios priorizados. 4. No se identifican las rúbricas de evaluación. 5. Es importante definir cómo será la articulación entre la secretaría de Educación, Establecimiento Educativo y la UCC.</p>	SI	Se subsanaron los aspectos de la evaluación preliminar, esto fue verificado en la propuesta ajustada.

CONSOLIDADO FINAL

No	PROPONENTE	ZONA	JURIDICOS	TECNICOS	CONSOLIDADO
1	Universidad Abierta y a Distancia - UNAD	1	HABILITADO	NO HABILITADO,	<u>RECHAZADO, no remitió documentos de subsanación</u>
2	Universidad Cooperativa de Colombia	1	HABILITADO	HABILITADO	<u>HABILITADO</u>
3	Universidad Tecnológica del Choco -UTCH*(Ver nota)	3	EXCLUIDA	EXCLUIDA	<u>PROPUESTA RECHAZADA</u>

NOTA: Las IES que no subsanaron en debida forma los requisitos establecidos en el informe de evaluación preliminar no podrán ser objeto de ponderación.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS OBJETO DE PUNTAJE

Una vez habilitadas las IES en el marco de la presente convocatoria se procede a realizar la ponderación de los siguientes criterios objeto de puntaje establecidos en la guía de postulación:

Número	Factor de ponderación	Puntaje máximo
i	Propuesta económica	20 puntos
ii	Experiencias de la IES con proyectos relacionados con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores.	30 puntos
iii	Experiencia adicional del Equipo Técnico – Director del proyecto.	20 puntos
iv	Proyectos educativos desarrollados en CLEI 1 en la zona en la que presente su Propuesta de Alfabetización.	30 puntos

ZONA 1

Para esta zona únicamente se habilitó la oferta por parte de la IES Universidad Cooperativa de Colombia, razón por la cual se procederá a la ponderación respectiva.

I. PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO 20 PUNTOS)

Teniendo en cuenta que la única oferta presentada no supera el presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria se otorgan los **20 puntos** correspondientes a este criterio.

II. EXPERIENCIAS DE LA IES RELACIONADOS CON EDUCACIÓN FORMAL DE ADULTOS O EN IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES DIRIGIDOS A JÓVENES, ADULTOS Y MAYORES (MÁXIMO 30 PUNTOS)

Criterio N°	Criterio	Puntaje máximo no Acumulable
1	La IES acredita experiencia previa con 1 contratos/convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP y este en relación con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores.	10

2	La IES acredita experiencia previa con 3 contratos/convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP y este en relación con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores.	20
3	La IES acredita experiencia previa con 4 contratos/convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP y este en relación con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores.	30

La IES no aportó contratos/convenios, por lo cual no se otorga puntaje. En el Anexo N° 4 la IES solo relaciona experiencia habilitante y no relaciona experiencia objeto de ponderación.

III. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO – DIRECTOR DEL PROYECTO (MÁXIMO 20 PUNTOS)

Se otorgará hasta 20 puntos adicionales respecto del director del proyecto de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO ACUMULABLE
Se otorgará 10 puntos adicionales si el profesional presentado para el rol de director del proyecto presenta experiencia adicional, de tres años o más adicionales a los tres años requeridos como requisito habilitante, por lo que deberá realizar el diligenciamiento correspondiente en el Anexo N° 3	20 puntos
Se otorgará 10 puntos adicionales si el profesional presentado para el rol de director del proyecto cuenta con título de maestría o doctorado en educación o desarrollo educativo y social o gestión de proyectos sociales o educativos o política social.	

- **Experiencia adicional aportada para el rol de director del proyecto:**

No se otorgan puntos por este subcriterio.

- **Formación académica adicional aportada para el rol de director del proyecto:**

Se otorgan **10 puntos** por este subcriterio.

Puntaje total obtenido por la IES por el criterio: **10 puntos.**

IV. PROYECTOS EDUCATIVOS DESARROLLADOS EN CLEI 1 EN LA ZONA EN LA QUE PRESENTE SU PROPUESTA DE ALFABETIZACIÓN. (MÁXIMO 30 PUNTOS)

Se otorgarán hasta 30 puntos si la IES participante acredita que dentro de la experiencia aportada cuenta con proyectos educativos desarrollados y terminados en CLEI 1 en la zona en la que presente su propuesta de alfabetización, los puntajes se otorgarán de la siguiente manera:

No.	Criterio	Puntaje No Acumulable
1	Proyectos ejecutados y terminados	5
2	Proyectos ejecutados y terminados	15
4	Proyectos ejecutados y terminados o mas	30

La IES para este criterio no aportó experiencia ponderable, razón por la cual no se otorga puntaje.

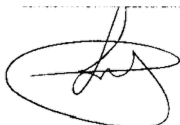
PONDERACIÓN DE LA IES

Atendiendo a la ponderación efectuada se presenta el siguiente consolidado:

Número	Factor de ponderación	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
i	Propuesta económica	20 puntos	20
ii	Experiencias de la IES con proyectos relacionados con educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y mayores.	30 puntos	0
iii	Experiencia adicional del Equipo Técnico – Director del proyecto.	20 puntos	10
iv	Proyectos educativos desarrollados en CLEI 1 en la zona en la que presente su Propuesta de Alfabetización.	30 puntos	0
PUNTAJE TOTAL			30

Teniendo en cuenta lo anterior los integrantes del comité evaluador del presente proceso recomienda a la Junta Administradora del Fondo MEN – ICETEX Convenio 277 de 2019 la selección de la presente convocatoria en su **Zona 1** a la Institución de Educación Superior **Universidad Cooperativa de Colombia**, la cual dio cumplimiento a los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Bogotá D.C 25 de enero de 2024



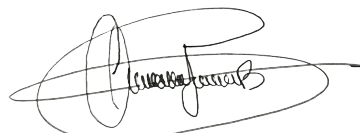
Luis Mauricio Julio Cucancho
Profesional especializado Subdirección
de Permanencia



Hernán Darío Parra Rodríguez
Profesional Especializado Subdirección
de Permanencia



Luis Eduardo Acuña Galindo
Profesional especializado Subdirección
de Permanencia



Hebed Jair Berrio Olivo
Técnico Subdirección de Permanencia

Participaron como apoyo técnico y jurídico en la presente evaluación los siguientes colaboradores del MEN:

- Alexander Venegas Rodríguez
- Jorge Eduardo Morales.
- Andrés Batista Orjuela.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - ICETEX CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO NO. 277 DE 2019**

Enero de 2024